

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

Nota U.O.C

Luque, 26 de junio de 2024

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. AGUSTIN ENCINA
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Luque, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a fin de responder a las observaciones emanadas de la DNCP en referencia al llamado a **LMCN_28 Proyecto de Mantenimiento y Refacción del Palacete Municipal - ETAPA 1** para los efectos, legales relacionados a los requisitos del proceso.-

1- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio

Verificado el llamado de referencia se observa en los requisitos de Capacidad financiera, no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar, atendiendo que los mismos constituyen requisitos aplicables para analizar el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidades. Esta misma observación es aplicable a los documentos adicionales.

Comentario

PBC . CAPACIDAD FINANCIERA: Observamos que solicitan año 2023. Le recordamos que los Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal, cierran el 30 de junio. Solicitamos a la convocante en materia tributaria, ajustarse a las reglamentaciones vigentes. //

Respuesta: Se ha procedido a ajustar lo solicitado en la sección de Capacidad Financiera.

2- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1- Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Solicitamos establecer a partir de que acto o hecho se computaría el (inicio) del periodo de validez. // 2) Formas y condiciones de pago: Considerando que el proceso corresponde a la Ley 7021/22. Solicitamos suprimir "Así también los contratos celebrados bajo la Ley N° 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, que se encuentren en ejecución, seguirán abonando el porcentaje establecido en el párrafo que antecede a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Ministerio de la Defensa Pública y Ministerio de Justicia, hasta el pago total de los mismos"

Respuesta: Se procedió a definir el inicio del periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. Se suprime el texto incorrecto que se encontraba inserto e nel PBC

2-Datos del SICP

Código de Catalogo Incorrecto.

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Comentario

Observamos Código correspondientes a bienes. sin embargo el proceso es para servicios, a modo de ejemplo damos algunos ítems 28- 49- 72- 73, etc. Solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Respuesta: Se ha procedido a verificar los códigos de catálogos de los ítems referidos y se han realizado los cambios, lo más ajustado posible a los servicios consignados en la planilla.

3-Documentos del SICP

Falta documentaciones.

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

Considerando lo normativas legales emanadas desde la DNCP, se solicita remitir la documentación correspondiente.

Comentario

No remitió Dictamen técnico. Se solicita ajustarse a la Circular DNCP N° 27/2024.//

Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Comentario

A fin de verificar los montos de la lista de precios, favor remitir la planilla con los precios referenciales.//

No se previo Objeto de Gasto

Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.

Comentario

Observamos en el CDP el O.G. 240 (correspondiente a SUBGRUPO DE OBJETOS DEL GASTO). Solicitamos utilizar el Objeto de Gasto correspondiente (242).

Respuesta: Se remiten las documentaciones respaldatorias en referencia a la Estimación de Costos (Dictamen, respaldos, planilla de precios). Se ha procedido a ajustar el CDP de acuerdo al Objeto de Gasto correspondiente.

Esperando que los cambios se encuentren correctamente consignados y agradeciendo la deferencia con la que fue observada ésta convocatoria por parte del técnico verificador *edboy*, excelente por cierto, como nos gustaría que los demás técnicos actúen, con explicaciones concretas y de manera clara, le saludo muy atentamente.


D^r. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque